

# Fuerza pública para la paz: gobiernos Santos y Petro en doctrina, estrategia y marco operacional

## *Public Force for Peace: Santos and Petro Governments in doctrine, strategy and operational framework*

Autor: Farid Camilo Rondón Raigoza

DOI: <https://doi.org/10.19053/uptc.16923936.v22.n44.2024.18889>

### Para citar

Rondón Raigoza, F. (2024). Fuerza pública para la paz: gobiernos Santos y Petro en doctrina, estrategia y marco operacional. *Derecho y Realidad*, 22 (44), 235-250



## **FUERZA PÚBLICA PARA LA PAZ: GOBIERNOS SANTOS Y PETRO EN DOCTRINA, ESTRATEGIA Y MARCO OPERACIONAL\***

*Public Force for Peace: Santos and Petro Governments in doctrine, strategy and operational framework*

### **Farid Camilo Rondón Raigoza**

Politólogo-magister en Estudios Políticos  
Miembro del Grupo de Investigación en Seguridad y Defensa  
Universidad Nacional de Colombia  
fcrondonr@unal.edu.co

Recepción: Octubre 18 de 2024

Aceptación: Noviembre 30 de 2024

### **RESUMEN**

El presente documento tiene como objetivo analizar el papel de la fuerza pública (Fuerzas Militares y Policía Nacional) en la Paz Total, a dos años de iniciada la administración de Gustavo Petro buscando, por medio del método comparado (a partir de revisión documental primaria y secundaria), correlaciones con la administración de Juan Manuel Santos, para generar un acercamiento crítico que pueda ser aplicable a la actualidad. Este estudio se realiza desde las diferencias y similitudes que se dan en tres campos de la fuerza pública colombiana

(doctrina, estrategia y el marco operacional) y en ambas administraciones.

Dentro de los resultados de la investigación se denota que hay continuidades en el campo de la doctrina, derivados de los planteamientos dejados en la administración de Juan Manuel Santos; sin embargo, la Paz Total plantea diferencias marcadas en la estrategia y lo operacional, lo cual reduce las posibilidades de que la fuerza pública sea un activo de uso para el logro de los objetivos de la Política de Paz. Este

---

\* Artículo de reflexión

documento contribuye al debate sobre la relación entre la Política de Paz y la Política de Seguridad, haciendo recomendaciones de forma crítica que puedan ser aplicables por parte del Gobierno nacional.

## **PALABRAS CLAVE**

Fuerza pública; Policía; Fuerzas militares; Ejército; paz; Paz Total; Gustavo Petro.

## **ABSTRACT**

This paper analyzes the role of the Public Forces (Military Forces and National Police) in the Total Peace process two years into Gustavo Petro's administration. Using a comparative method based on primary and secondary documentary review, it examines correlations with the administration of Juan Manuel Santos to provide a critical framework for understanding the present context. The study focuses on differences and similarities in three key areas of the Colombian Public Forces: doctrine, strategy, and operational framework, as observed under both administrations.

The results of the research show that there are continuities in the field of doctrine, stemming from the proposals established during the Juan Manuel Santos administration. However, Total Peace presents marked differences in strategy and operations, which reduces the possibility of the Public Forces being an active asset for achieving the objectives of the Peace Policy. This document contributes to the debate on the relationship between Peace Policy and Security Policy, offering critical recommendations that may be applicable by the national government.

## **KEYWORDS**

Public Forces; Police; Military Forces; Army, peace; Total Peace; Gustavo Petro.

## **INTRODUCTION**

La fuerza pública en Colombia es una institución crucial para el desarrollo de la

Política de Paz y la Política de Seguridad al interior del país; es por esto que cada una de las administraciones ha puesto su caracterización, de acuerdo con sus intereses y la manera en la que se piensan su accionar frente a las problemáticas (Vargas, 2021). El texto busca dar luces sobre el papel que se le otorga a la fuerza pública (Fuerzas Militares y Policía Nacional), en la búsqueda de la paz, haciendo un ejercicio comparativo entre las administraciones de Juan Manuel Santos (2010-2018) y Gustavo Petro (2022-2026), las cuales tenían la Política de Paz como una de las principales banderas de sus gobiernos.

Este ejercicio se hace con el fin de ver continuidades y cambios entre ambos periodos, buscando determinar las transformaciones que se han dado desde la Paz Total; así como para que sirva de forma crítica al proceso que tienen las Fuerzas Militares y la Policía Nacional en el marco de los dos años de la presente administración y de la promulgación de la Ley 2272 de 2022, como marco jurídico que habilitó la Política de Paz Total. Para dicho análisis se ubican tres puntos cruciales a caracterizar en el estudio: doctrina (reconocida como los valores y principios que guían el actuar de las fuerzas), estrategia (desglosada como el marco para desarrollar el conjunto de acciones en la búsqueda de un objetivo), y el marco operacional (visto como los lineamientos para las acciones que se desenvuelven en terreno).

Este ejercicio se llevó a cabo por medio del estudio de literatura especializada, así como el seguimiento a noticias sobre las acciones llevadas a cabo por la fuerza pública, haciendo un especial hincapié en hechos coyunturales que dan forma a lo que ha sido el rol asignado por el Gobierno en la construcción de paz.

## **LA DOCTRINA DE LA FUERZA PÚBLICA: TRANSFORMACIÓN DE PRINCIPIOS Y VALORES**

Para comenzar, se debe señalar que hay dos perspectivas sobre la consecución de la paz y, por lo tanto, hay dos maneras en

las que se ve la transformación de la fuerza pública desde su doctrina. Por un lado, bajo la administración de Juan Manuel Santos, se tenía la idea de que debían profundizarse en las capacidades de la fuerza pública, siendo este un componente disuasivo que coadyuvara en la consecución de la paz (Ministerio de Defensa Nacional, 2015).

Esto se produjo por dos razones: primero, se tenía una perspectiva sobre la consecución de la paz, específicamente a partir del proceso de negociación, desarrollado con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (Farc), en donde no había garantía de que se llegara a un acuerdo, lo cual implicaba tener una postura realista, en la que se debía estar preparado para la vía armada, en caso de que no funcionara la estrategia basada en el diálogo (Pizarro, 2018). En segundo lugar, el que se hiciera un proceso con el actor armado ilegal más fuerte, conllevaba a la necesidad de estar preparados para las confrontaciones posteriores con los otros grupos armados en el territorio (Pizarro, 2018).

Esto significaba que la fuerza pública debía asumir una posición de transformación progresiva, en la cual se enfocaba el pensamiento estratégico, hacia un escenario nuevo y diferente al conflicto armado (posconflicto o posacuerdo; Vargas, 2021). En este aspecto fueron fundamentales: para el caso de la Policía Nacional, la Unidad Policial para la Edificación de la Paz (Rondón, 2021a) y, en relación con el Comando General de las Fuerzas Militares, el Comando de Transformación del Ejército del Futuro (Cotef) (Ávila *et al.*, 2021); ambas instituciones dedicadas a pensarse el tránsito de las fuerzas.

En cuanto a la doctrina de ambas fuerzas, a pesar de que tenían un horizonte conjunto de consecución de la paz y pertenecían al mismo ministerio (Ministerio de Defensa Nacional), su posicionamiento se dio de manera diferente: por un lado, la Policía Nacional se intentó desligar de las Fuerzas Militares, a partir de su direccionamiento hacia la Seguridad Ciudadana y la Convivencia, intentando aproximarse a las tareas que son consideradas como

tradicionales de las fuerzas policiales y orientadas a la garantía de derechos y la prestación del servicio de policía (Rondón, 2021b).

Por el otro, las Fuerzas Militares se encargaron de desarrollar la denominada Doctrina Damasco (especialmente el Ejército Nacional), cuyo resultado proviene de acciones históricas de las fuerzas, derivadas de las lecciones aprendidas de su proceso (Rojas, 2017). Con esta se tenían varios focos fundamentales como la obediencia reflexiva, las operaciones terrestres unificadas y el fortalecimiento de la transparencia y de los derechos humanos (Ejército Nacional de Colombia, 2017a).

Esto se da con un reconocimiento de tres puntos fundamentales: primero, visualizar a las Fuerzas Militares colombianas como un referente internacional en temas como el desminado humanitario o la guerra contrainsurgente (al respecto, se debe considerar que fue fundamental la inclusión como socio global de la Organización del Tratado del Atlántico Norte- OTAN (Rondón *et al.*, 2019)). Segundo, el continuar con un enfoque que reconoce la multidimensionalidad de las amenazas y de las acciones a desarrollar, por lo tanto, este lleva al sector castrense, a que se encuentre preparado para diversas tareas; todas estas relacionadas con el posacuerdo y un periodo de transición (Vargas, 2021). Y, tercero, se reconoce la necesidad de tener una mayor preparación de las fuerzas para las amenazas externas, teniendo en cuenta la dedicación histórica hacia el interior (Pizarro, 2018).

Cabe decir que esta es una doctrina que se estaba direccionando desde todos los documentos estratégicos, para la construcción de la paz, teniendo en cuenta la llegada de un acuerdo con la mayor amenaza en su momento, las Farc (Ministerio de Defensa Nacional, 2015). Sin embargo, esto difiere del contexto en el que se encuentra Gustavo Petro, en el que se reconoce que hay un cambio en las características del conflicto, derivadas del acuerdo y donde se encuentra el propósito de desarticular a las organizaciones multicrimen, teniendo en

cuenta la “comisión de una multiplicidad de crímenes y delitos” (Ministerio de Defensa Nacional, 2023, p.1).

Bajo esta perspectiva, en la administración Gustavo Petro se desarrolló la Política de la Paz Total, la cual comprende que en el país se tienen que establecer procesos paralelos basados en la negociación y el sometimiento, dependiendo de la organización con la que se establecen dichos relacionamientos (Ley 2272 de 2022). En este orden, es fundamental reconocer que esta es una política denominada de Estado, debido a que se busca un compromiso institucional, en el cual se direccionan las capacidades institucionales hacia el cumplimiento de los acuerdos logrados o por lograr (Ley 2272 de 2022).

Por su parte, esta administración de Gustavo Petro reconoce, dentro de su política de seguridad, la necesidad de llevar a cabo una Política de Paz de manera definitiva, la cual reúna diferentes organizaciones ilegales, llegue a los diferentes territorios y cumpla con lo pactado en la mesa de negociación (Ministerio de Defensa Nacional, 2023; Ley 2272 de 2022). Esto llevaría a que, desde la doctrina de la fuerza pública, se busque establecer un modelo que vaya más allá de un momento de transición (diferente a lo ocurrido con Santos), pretendiendo que se dé un alcance permanente al interior de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional.

De esta manera, para el caso de la doctrina de la fuerza pública y en el Gobierno de Gustavo Petro, va a ver un concepto fundamental: la *seguridad humana*. al respecto, el Gobierno nacional menciona:

La seguridad humana consiste en proteger a las personas, la naturaleza y los seres sintientes, de tal manera que realce las libertades humanas y la plena realización del ser humano por medio de la creación de políticas sociales, medioambientales, económicas, culturales y de la fuerza pública que en su conjunto brinden al ser humano las piedras angulares de la supervivencia, los medios de vida y la dignidad.

El Estado garantizará la seguridad humana, con enfoque de derechos, diferencial, de género, étnico, cultural, territorial e interseccional para la construcción de la paz total. (...) La cultura de Paz Total es un concepto especial de Seguridad Humana, para alcanzar la reconciliación dentro de la biodiversidad étnica, social y cultural de la nación a efectos de adoptar usos y costumbres propias de una sociedad sensible, en convivencia pacífica y el buen vivir. (Ley 2272 de 2022, Art. 2)

Esta aproximación hacia la *seguridad humana* por parte de la institucionalidad colombiana, va a llegar con ideas primordiales: primero, la seguridad no se va a reducir a su componente físico, ni va a ser un tema meramente de la fuerza pública. Segundo, se pone a las personas al interior de la discusión y son los sujetos de la protección que debe brindar el entramado estatal; además, se hace una consideración por el medioambiente, teniendo especialmente en cuenta las apuestas y estrategias que tiene la administración de Gustavo Petro y el rol de la naturaleza al interior de la Paz Total.

Tercero, la prevención como eje de la política, antes que la respuesta a una posterior intervención. Cuarto, el reconocimiento de los fenómenos que se presentan de manera global y sus múltiples características, teniendo en cuenta que la inseguridad y el crimen no son fenómenos unidireccionales, ni unicausales.

Este concepto de *seguridad humana* es complejo desde su misma concepción, debido a que no se encuentra completamente definido, por el contrario, tiene diversas vertientes, conceptualizaciones y no se tienen registros confiables sobre la manera en la que es llevado a la realidad (Acero, 2022; Ortega, 2022). El hecho de que sea un término novedoso, así como las mismas características que este maneja, lleva a que no todas las personas tengan el conocimiento técnico de cómo aplicarlo en la realidad, en cambio, sí puede generar dudas en el campo operacional y estratégico (Rondón, 2022).

En dicha medida, esta nueva doctrina de seguridad va a marcar las diferentes estructuras militares y policiales: por un lado, con la Policía Nacional se afecta especialmente el proceso de transformación, el cual viene desde el Gobierno de Iván Duque (2018-2022), con el Proceso de Transformación Integral (PTI) y se continua bajo el término de Proceso de Transformación Policial + Humana (PTIH). En este último, se va a dar un enfoque hacia la Seguridad Humana, que estará determinado en dos aspectos: primero, la transformación del servicio de policía, el cual se orienta hacia el ciudadano, priorizando la manera en la que se lleva a cabo la gestión territorial (Policía Nacional de Colombia, 2022). Segundo, el reconocimiento del policía como un ser humano que hace parte de la institución y, por lo tanto, un funcionario a quien se le debe garantizar su bienestar para el ejercicio de sus funciones (Policía Nacional de Colombia, 2022).

Este direccionamiento hacia la *seguridad humana* también se ha visto contemplado por parte de las Fuerzas Militares de Colombia, quienes vieron una aproximación teórica y práctica con la seguridad multidimensional, entendiéndola como una seguridad que parte de que el fenómeno es complejo y con diversas aristas (González *et al.*, 2017). De esta manera, comenzaron un proceso de adaptación doctrinal en el que Damasco sigue siendo el eje articulador del desarrollo de las Fuerzas Militares, especialmente del Ejército Nacional, pero reconociendo las características que son necesarias por parte de la *seguridad humana*.

Así las cosas, las Fuerzas Militares han profundizado características como la protección de los derechos humanos antes que el logro de los objetivos militares; han generado una mayor comprensión de las problemáticas que atañen a la sociedad civil colombiana; también han generado contextos preventivos, antes que reactivos, ante la violencia; han priorizado la protección de la sociedad civil en sus operaciones y han buscado un mayor relacionamiento con la comunidad, generando confianza y buscando el desarrollo de la sociedad colombiana.

Esto, no obstante, se detecta por parte de las fuerzas desde las mismas aproximaciones hechas por Damasco en el Gobierno Santos (González, *et al.*, 2017), lo cual se constituye en la aplicación práctica y ampliación de los preceptos que se encontraban constituidos, habiendo un antecedente que es funcional para la doctrina con la llegada de la Seguridad Humana.

En esta perspectiva, también es importante afirmar que la implementación de la *seguridad humana*, al interior de las fuerzas, también implica una disposición interinstitucional, con población civil, sector privado, ONG y demás grupos, en donde se reconozca el papel de cada una y se logren generar compromisos que permitan trabajar conjuntamente (Rivera-Páez, Acevedo & Álvarez, 2023). Este aspecto también ha sido adelantado desde la Política Integral de Seguridad de Santos, teniendo en cuenta la búsqueda de acciones conjuntas y unificadas por parte de diversos sectores de la sociedad, para actuar en pro de la seguridad (Ministerio de Defensa Nacional, 2011; 2015).

Esto porque sin la *acción unificada* (componente clave de la doctrina Damasco en el campo operacional, así como en la respuesta estratégica en conjunto con la sociedad civil) no se puede dar un desarrollo en el campo de la *seguridad humana*, debido a que las capacidades dependen de un trabajo articulado y de la atención de cada una de las aristas propuestas por dicha doctrina (Rivera-Páez, Acevedo & Álvarez, 2023). La demanda que se genera respecto a la seguridad es un componente complejo, al igual que su respuesta; así como es de relevancia poner criterios y límites sobre las acciones que deben realizar cada una de las fuerzas para no aumentar sus funciones.

Además, en cuanto a la doctrina de la fuerza pública en la Paz de Juan Manuel Santos y la Política de Paz Total de Gustavo Petro, se encuentran significativas similitudes y diferencias. La primera idea clave que se debe mencionar es que hay un proceso de conexión entre ambas, llevado a cabo por la perspectiva, en cuanto a la aproximación de la Policía a temas civiles, así

como la preparación de las Fuerzas Militares para desarrollar tareas más allá de su núcleo tradicional de actividades en el país.

En este sentido, en la política de Paz de Santos se dio una alineación hacia un nuevo contexto, en el que se salía de la guerra contrainsurgente y se profundizaba en una transformación institucional. Por su parte, en la Paz Total, se considera que esta va a ser la base históricamente cercana, desde la que se parte para producir transformaciones al interior de la fuerza pública, teniendo en cuenta los objetivos similares y los adelantos producidos.

La segunda idea clave es que el proceso con la *seguridad humana* es innovador, pero la manera en la que se va a dar la adaptación en la doctrina de las Fuerzas Militares y la Policía no lo es. Esto porque se utiliza esta nueva doctrina como una política, como centro en medio de lo que ha sido la construcción de la seguridad en el país.

A nivel institucional, la fuerza pública concatenó la *seguridad humana* con procesos previos, de tal manera que fuera más fácil su reconocimiento por parte de las acciones implementadas hasta el momento. Para el caso de la Policía, dicho proceso se llevaría a cabo con el Proceso de Transformación, mientras que, en el caso de las Fuerzas Militares, se daría por medio de mostrar las virtudes de Damasco para el nuevo escenario propuesto.

La tercera idea tiene que ver con el contexto en el que se desarrollaron ambas políticas. Por un lado, en el Gobierno de Santos se detectó que hay una transición sobre lo que va a ser la fuerza pública en un posacuerdo. El punto de partida en la política de seguridad de Petro es diferente, teniendo en cuenta que busca sentar y consolidar las bases para que las Fuerzas Militares y la Policía Nacional mejoren las acciones que desarrollan en cada uno de sus contextos.

De esta manera, la construcción de la doctrina en ambas políticas de paz es diferente, más se compenetran en los resultados que buscan a nivel social, siendo

más ambiciosos y profundos los que se pretenden en la Paz Total, debido a que no son transitorios y se centran en dinámicas más estructurales. Cabe resaltar que, en dicho aspecto, es fundamental la continuidad sobre un mismo eje de articulación, para que los cambios propuestos para cada una de las fuerzas se vean materializados; de otra manera, se pueden dar retrocesos que dificulten el logro de los objetivos propuestos para cada una de las estrategias (Rondón, 2021b).

## **MARCO ESTRATÉGICO DE LA FUERZA PÚBLICA EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ**

La Política de Paz y de Seguridad se compenetra en muchos sentidos, entendiéndola como dos caras de una misma moneda (Vargas, 2021), donde se busca que sus objetivos confluyan y se logren de manera mutua. Esta relación puede ser más o menos armónica, dependiendo de los direccionamientos que se den al interior de ellas y ello se puede comprender al tener en cuenta en este documento dos casos particulares: El Gobierno de Santos y el de Gustavo Petro.

Para el caso del Gobierno de Santos, la política de paz no se encuentra consolidada en un documento oficial y va a estar centrada en la negociación, con el principal actor armado de su momento: las Farc. De esta manera, la política de seguridad va a contribuir, de manera estratégica, en la consecución de la misma, teniendo como fin el fortalecimiento de la fuerza pública y el desarrollo de acciones que disuadan para la consecución de un acuerdo que sea favorable al Estado colombiano (Pizarro, 2018; Vargas, 2021).

Este tipo de horizonte estratégico es fundamental, debido a que el Estado buscaba no dejar duda sobre cómo podría haber un acercamiento negociado y que, por lo tanto, el grupo armado ilegal no podrían tener una victoria estratégica. Es así como el papel de la fuerza pública va a direccionarse de dos formas:

- El debilitamiento de las estructuras armadas ilegales, de tal forma que no haya otra salida más que la negociación o su sumisión. Esto se da en medio de conversaciones, en las cuales se busca que haya voluntad de paz, se incentiven los ceses al fuego unilaterales, mientras se continua con las acciones militares por parte de la institucionalidad (Ministerio de Defensa Nacional, 2015; Pizarro, 2018).
- El fortalecimiento de la fuerza pública, teniendo en cuenta un enfoque de llegada al territorio, desde acciones que buscan ser integrales y que pretenden reducir el campo a los actores armados ilegales (Ministerio de Defensa Nacional, 2015).

Al respecto, la Política de Defensa y Seguridad menciona:

Una fuerza pública sólida será la principal y más importante garantía para la superación del conflicto y la construcción de una paz duradera. El Sector Defensa tendrá un papel preponderante frente a los retos mencionados y también tendrá que emplear las capacidades disponibles para responder a misiones hasta hoy no principales como lo son la contribución al desarrollo, el apoyo a la consolidación, la cooperación internacional, la atención de desastres, la mitigación de los impactos del cambio climático, la protección del medio ambiente y de los recursos naturales, entre otras. (Ministerio de Defensa Nacional, 2015, p. 13)

La paz es el horizonte de la fuerza pública en el Gobierno de Santos, siendo central el cambio estratégico, en el cual se da una ampliación hacia una propuesta más integral de la seguridad, reconociendo múltiples amenazas y la complejidad del fenómeno, yendo más allá de los señalamientos hacia las Farc como único objetivo, a pesar de que va a centrarse en este (Vargas, 2011).

Pese a que dicha política logró el objetivo de conseguir una desmovilización de las Farc y la derrota estratégica que permitiera dicho proceso; no ocasionó la construcción

posterior al posacuerdo y la presencia por parte del Estado en los territorios dejados por el grupo armado, por lo que la transformación de la fuerza pública no terminaría de estar consolidada y habría un fracaso estratégico, en donde diversas organizaciones armadas se recompondrían y empezarían a expandirse a lo largo del terreno (Ministerio de Defensa Nacional, 2023).

En cuanto a la estrategia que maneja el Gobierno de Petro, se aprecia que hay un escenario diferente al de Santos, en donde había una mayor identificación y estructuración de las principales organizaciones ilegales del país. Esto se constata especialmente en el hecho de que el mandatario y la cúpula del sector defensa, desde el año 2022, han señalado el fin del conflicto armado (como se conocía), debido a que ahora ya no hay grupos armados basados en el pensamiento político, sino que su articulación se da por la relación con las actividades criminales (Ministerio de Defensa Nacional, 2023).

En la Paz Total se ubica un panorama más diverso, disperso y en constante cambio, en el cual, después de la desmovilización de las Farc, los grupos armados organizados van a ocupar los espacios vacíos dejados, dentro de los que se encuentran el Ejército de Liberación Nacional (ELN), el Clan del Golfo (también denominadas Autodefensas Gaitanistas de Colombia) y las Disidencias de las Farc. Cabe resaltar al respecto, que a estos grupos se suman muchas otras organizaciones regionales<sup>1</sup>, así como se denota que no se encuentran consolidados, por el contrario, se aprecia que grupos como el ELN y las Disidencias han sufrido transformaciones bajo esta administración.

La estrategia del Estado colombiano en este caso se enfoca especialmente en la

---

1. Estas organizaciones son difíciles de lograr concretar en un número con características reconocibles, debido a su multiplicidad y su particularidad, por lo cual, Eduardo Pizarro (2023) afirma que deben estar entre 35 y 50 grupos diferentes. Esto no implica que se tengan conflictos entre todos ellos, por el contrario, se pueden presentar coexistencias.

negociación y el sometimiento de los grupos armados ilegales, por medio de vías basadas en el diálogo; es en este contexto que nace la Ley 2272 de 2022, la cual busca dar disposiciones para la construcción de una política de Estado para la paz.

Por lo anterior es que, desde el Gobierno nacional, se señala:

La política de paz será una política de Estado, en lo concerniente a los acuerdos de paz firmados y a los que se llegaren a pactar, así como a los procesos de paz en curso y a los procesos dirigidos al sometimiento y desmantelamiento de estructuras armadas organizadas de crimen de alto impacto. (Ley 2272 de 2022, Art. 2)

En este sentido, la acción armada va a pasar a un segundo plano, en relación con las conversaciones. Esta forma de paz busca establecer diálogos con las diferentes estructuras armadas, siendo ambiciosa desde el inicio.

A pesar de que la Política de Paz Total ha intentado contar con un marco completo, a la fecha (2024) no se tiene un contexto legal que permita el sometimiento de las estructuras armadas, así como hay vacíos legales al momento de establecer diálogos con grupos como la Segunda Marquetalia, con quienes no se tiene claridad sobre los alcances del proceso (Seguridad y Paz en el Gobierno del presidente Petro, 2023).

Esta priorización de las conversaciones, con las organizaciones armadas ilegales, la falta de un reconocimiento claro de las implicaciones de la política de Paz Total, ceses al fuego decretados, sin claridades respecto a los mecanismos de monitoreo y seguimiento, así como una fuerza pública en proceso de transformación hacia la nueva política de seguridad (Pizarro, 2023); va a generar que haya una reducción de las operaciones por parte de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, en el marco del conflicto armado (Fundación Ideas para la Paz, 2024). Asimismo, dinámicas como la salida de generales, los continuos señalamientos del

mandatario sobre la dirección que debían tomar las instituciones y las nuevas formas de interpretar su accionar, también llevaron a una desmoralización de la tropa al momento de actuar.

Esto va a llevar a lo que muchos consideran un cambio en la estrategia de paz y de seguridad de Gustavo Petro, cuya administración ha ido teniendo aprendizajes sobre los alcances e intereses de cada uno de los grupos armados que se encuentran en el país. En un primer momento, la estrategia de Paz Total va a volverse más metódica, con la llegada de Otty Patiño como Comisionado de Paz, teniendo en cuenta las crisis afrontadas en medio de la administración de dicho cargo con Danilo Rueda.

En segundo momento, algunos analistas afirman que se ha presentado una postura más firme respecto a algunas organizaciones, tal y como fue el Clan del Golfo o el ELN, pero lo ha sido especialmente por las constantes acciones inconclusas sobre la paz, con el Estado Mayor Central (Disidencia de las Farc), con quien se han activado acciones estratégicas armadas, siendo las más contundentes las desplegadas en Cauca (Johnson, 2024; Mantilla, 2024; Vargas, 2024).

De esta manera la fuerza pública sigue siendo un eje fundamental de acción para la paz en esta administración, afirmándose de la siguiente manera:

Reconociendo que la seguridad ha dejado de ser un tema exclusivamente militar y policial, y que, por el contrario, es un asunto fundamentalmente político, que concierne a toda la sociedad, en tanto se compromete la relación y la legitimidad del Estado con la ciudadanía, se requiera la participación de muchos sectores para reconocer y articular diversas lecturas de la compleja problemática de seguridad. (Ministerio de Defensa Nacional, 2023, p. 3)

Así, la estrategia demanda la participación de diversos actores; sin embargo, las acciones de la fuerza pública

se han visto difusas y han llevado a que no se logre identificar claramente el uso de la capacidad disuasiva del Estado. Esto dista de lo hecho en la administración de Juan Manuel Santos, donde se utilizó la fuerza estatal para desincentivar la vía armada por parte de las organizaciones ilegales.

No obstante, las acciones de la Política de la Paz Total han generado un impacto positivo en las acciones armadas relacionadas con el Estado, reduciendo así las confrontaciones con la fuerza pública; pero no se ha logrado frenar las problemáticas que se presentan por las disputas entre las diversas organizaciones armadas, quienes se encuentran en un proceso de consolidación (Fundación Ideas para la Paz, 2022). Este tipo de iniciativas lleva a que las diferentes fuerzas en disputa busquen recomponerse y conseguir mejores condiciones para la negociación o la llegada a sus objetivos (Pizarro, 2018); de este modo, se señala que la Paz Total depende de la voluntad de los actores armados ilegales para concretarse, mostrando que hay una brecha entre lo que espera el Gobierno nacional y lo que diseñan los grupos armados ilegales (Borrero, 2023; Pizarro, 2023)

De esta manera, el Proceso de Paz con las Farc, en el Gobierno de Juan Manuel Santos, centralizó los recursos del Estado en una dirección para la paz y la construcción de la seguridad (con resultados variados), incluyendo el uso de la fuerza pública, como un factor disuasivo para lograr las negociaciones. Mientras que, en el caso de la Paz Total, hay un aumento de actores y acciones dispersas que no lograron cohesionarse, lo cual ha llevado a que, en vez de una paz como se tenía pensada de manera ambiciosa, se hable de una paz parcial (Shuldiner & Saffon, 2024) o una paz fragmentada (Fundación Ideas para la Paz, 2024), la cual todavía no logra los resultados esperados.

Asimismo, para el caso de la fuerza pública en la Paz Total, esta ha funcionado de manera reactiva, dependiendo de las acciones llevadas a cabo en el marco de los diálogos o su ausencia (Fundación Ideas para

la Paz, 2024). Esto quiere decir que hay una diferencia notable entre utilizar de manera permanente la fuerza, para lograr tener condiciones favorables en la negociación, con los grupos armados ilegales (como lo hizo el Gobierno de Juan Manuel Santos), al establecer el lineamiento de tomar la ofensiva, dependiendo del grupo armado y de su condición, en medio de las conversaciones. Esta situación se visualiza en el caso ocurrido con el ELN y el atentado al Batallón de Artillería en el municipio de Puerto Jordán, Arauca; así como en las continuas acciones por parte de las Disidencias del Estado Mayor Central liderados por Iván Mordisco.

Así lo enuncia la Fundación Ideas para la Paz (2024):

A medida que la estrategia de negociación con los grupos armados ha tenido problemas, la acción de la fuerza pública y el Ministerio de Defensa han mostrado mayor importancia. La intervención militar ha ganado más protagonismo con la fragmentación del Estado Mayor Central y la culminación del cese al fuego con el ELN.

En términos generales, luego de dos años de mandato, la estrategia de seguridad que se ha implementado y la doctrina militar que fundamenta la operatividad de la fuerza pública no muestran cambios significativos con respecto a lo que hacían gobiernos anteriores. La estrategia de seguridad sigue siendo de carácter reactivo, se implementan acciones como respuesta al recrudescimiento de la violencia o a contextos de seguridad particulares (como es el caso del Cauca y Valle del Cauca) y no a medidas de prevención y protección de las comunidades (p. 15)

Estas afirmaciones son parcialmente ciertas, en la medida que la estrategia de seguridad se ha transformado de forma reactiva; no obstante, tiene particularidades como los problemas en cuanto a la manera como se desarrollan las directivas, así como la forma en la que estas son adoptadas en terreno, lo cual hace pensar en la ausencia

de una estrategia que la fuerza pública pueda utilizar, de manera clara, viéndose representado en la reducción de acciones por parte de la Policía y las Fuerzas Militares contra los grupos armados ilegales (Fundación Ideas para la Paz, 2024).

## EL MARCO OPERATIVO EN LA PAZ

En el marco operativo es donde se detectan las mayores rupturas, debido a que hay una preocupación central del Gobierno de Gustavo Petro, derivado de los cambios prometidos en relación con la fuerza pública. Para el caso Santos, en cuanto al marco operativo, se va a tener como una preocupación central, concatenado con la doctrina y referido a la manera como las operaciones de la Policía y las Fuerzas Militares se debían conectar en campos específicos, para hacer frente a los grupos armados organizados de mayor calado mientras que, de forma paralela, se busca continuar con un camino de diferenciación entre el sector castrense y el policial.

En ese orden de ideas, en su gobierno se va a dar el establecimiento de una Política Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, la cual busca dictar lineamientos sobre un contexto en donde el conflicto armado interno no sea la única preocupación, sino que resalte la importancia prestar atención a nuevas problemáticas que afectan la seguridad ciudadana y la convivencia (Alta Consejería Presidencial para la Convivencia y la Seguridad Ciudadana y Departamento Nacional de Planeación, 2011).

No obstante, a pesar de que se hace un esfuerzo por producir un proceso de cambio operacional al interior de la Policía, liderado por el ejecutivo nacional, será la misma institución quien tomará el liderazgo de dichos cambios en el campo operacional (Rondón, 2021a; 2021b). Al respecto, teniendo en cuenta la realidad del cuerpo de Policía, los cambios que se producen, se hacen de manera gradual, debido a que los policías cuentan con la posibilidad de actuar de acuerdo con el criterio y las disposiciones propias de la ley, por lo que

las transformaciones se tienen que hacer afectando la construcción de sus valores y principios al momento de ejercer sus roles (Rondón, 2021b).

En dicho enfoque se produce un intento por generar un mayor acercamiento hacia la seguridad ciudadana y hacia las formas de relacionamiento con la sociedad civil (Rondón, 2021b); sin embargo, los alcances del proceso van a ser limitados, en la medida que aún se tienen desafíos que enfrentar por parte del conflicto armado interno, así como empiezan a surgir nuevos retos tales como la manifestación de la protesta social.

En cuanto al componente militar, va a haber un foco operacional en las acciones unificadas (Ejército Nacional de Colombia, 2017b) y en la construcción de un modelo castrense que sea ejemplar para el mundo (Saint-Pierre & Ferreyra, 2021). Este proceso se resalta desde la misma construcción de la doctrina, en donde se identifica como Colombia busca ser parte del componente internacional, por medio de sus fuerzas y teniendo en cuenta las lecciones aprendidas en las principales labores desarrolladas en el marco del conflicto armado interno (Ministerio de Defensa Nacional, 2015).

A su vez, la Acción Unificada busca la eficiencia en las acciones llevadas por la fuerza, teniendo en cuenta la sincronización, coordinación e integración entre diversos apartados interesados en la seguridad y la defensa del territorio nacional (Ejército Nacional, 2017b; Ministerio de Defensa Nacional, 2015). De ahí que es en este marco que se producen manuales para guiar el actuar de los diferentes cuerpos militares, buscando generar criterios que se puedan consolidar en el actuar de las fuerzas.

La Política de Paz del Gobierno de Juan Manuel Santos se concatena en el ámbito operacional de la fuerza pública, en la medida que busca hacer transformaciones en el marco de una nueva perspectiva de seguridad en el país. En este orden de ideas, se pretende generar transformaciones que tengan relación con las fuerzas profesionales que puedan hacer frente a diversas tareas,

de manera regular y parametrizada (Saint-Pierre & Ferreyra, 2021).

En cuanto al Gobierno de Gustavo Petro, se van a presentar líneas generales en las cuales va a priorizarse la protección de la vida en lo operacional (Ministerio de Defensa Nacional, 2023). De esta manera, el prestar un buen servicio en las labores ejecutadas por la fuerza pública, así como el priorizar a las personas antes que la obtención de resultados va a ser uno de los pilares claves que lo concatena con la Paz Total.

Así, se observa que se han dado líneas sobre el accionar de la fuerza pública, las cuales buscan profundizar la protección de los derechos humanos, tales como: limitar el uso de la fuerza en la protesta social<sup>2</sup>; prohibir los bombardeos si no se tiene certeza que no hay menores de edad; limitar el uso de armas por parte de la Policía, de acuerdo con la situación en la que se encuentren y fomentar el diálogo antes que la confrontación con las comunidades, entre otras.

Esto se ve representado por parte de las instituciones. Ahora, en el caso de la Policía Nacional se evidencia a partir del Proceso de Transformación de la Policía + Humana, en el que se debe señalar la importancia que toma el generar cambios que ayuden a ganar la confianza de la población, establecer vínculos, garantizar los derechos humanos y establecer parámetros de conducta que se encuentren acordes con lo que se espera de la misma (Policía Nacional de Colombia, 2022; Macías, 2024). De este modo, se están llevando acciones para determinar el servicio que quiere el colombiano en la cotidianidad, preparando al cuerpo de Policía para que tenga la preparación para desarrollar las funciones que han sido asignadas.

En cuanto a la Fuerzas Militares, en el marco de la Paz Total, después de dos

años de la implementación de la Política de Seguridad, se detectan cambios operacionales en una reducción del actuar de la institucionalidad, teniendo en cuenta los ceses al fuego y los compromisos logrados con diferentes grupos armados (Fundación Ideas para la Paz, 2024).

Asimismo, ha habido una concentración en objetivos estratégicos como parte de los lineamientos que tiene la administración nacional. Así lo señala la Fundación Ideas para la Paz (2024):

La operatividad de la fuerza pública continúa enfocada en las acciones contra los grupos armados (capturas y afectación a sus finanzas) y en las ofensivas militares como la que se desarrolla actualmente contra la facción del EMC que lidera “Iván Mordisco”. De nuevo, no se observan acciones claras de protección de las comunidades y de desescalamiento de las disputas territoriales entre los grupos armados. (p. 15)

En cuanto a las comunidades, se sigue la misma ruta que ha sido desarrollada por parte de las anteriores administraciones, la cual consiste en la entrada de la fuerza pública como primera línea de acción para poder llegar a los territorios más afectados por el conflicto (Mantilla 2024; Vargas, 2024). En dicho aspecto, el marco operacional de la Seguridad Humana, planteado en Colombia, se ha vuelto similar a los de gobiernos anteriores en los que primero se establece un control territorial basado en la fuerza, seguido de una llegada del Estado y, posteriormente, su consolidación (Vargas, 2024).

El mejor ejemplo de la continuación de dichas dinámicas y del uso de la fuerza pública en estas operaciones es la Misión Cauca, cuyo componente más visible son las acciones llevadas a cabo en la segunda mitad del año 2024, en El Plateado, buscando recuperar la zona del control del componente del Estado Mayor Central y que estaba bajo el liderazgo de Iván Mordisco.

---

2. A propósito de la transformación del Escuadrón Móvil Antidisturbios (Esmad) en la Unidad de Diálogo y Mantenimiento del Orden (UNDMO), en la que se han generado avances sobre la manera en la que se atendería la protesta social.

Cabe resaltar que, tanto el Gobierno de Juan Manuel Santos, como el de Gustavo Petro, tienen dentro de su concepción de paz la perspectiva de que los militares, si bien deben profesionalizarse en mayor medida en las labores propias del sector castrense, también son un factor clave para llegar a los territorios más apartados. Este ejercicio se hace por medio de su contribución y en diversas labores como infraestructura, salud, educación, entre otras especialidades que se manejan al interior de esta institución.

## CONCLUSIONES

En cuanto al desarrollo que ha tenido el texto, se pueden tener tres conclusiones importantes, una por cada uno de los componentes que se indagaron y una recomendación.

La primera tiene que ver con la continuidad que se genera en el ámbito doctrinal por parte de las Fuerzas Militares y la Policía entre las dos Políticas de Paz. Al respecto, se puede encontrar que, a pesar de las diferencias temporales y de contexto, hay similitudes relacionadas con una perspectiva más amplia de la seguridad y el asentamiento de bases en el Gobierno de Santos que van a ser recuperadas en el Gobierno de Petro. El mejor ejemplo de ello es la articulación que se da a partir de la Doctrina Damasco, de principios relacionados con la seguridad multidimensional y que después serán adaptados a la *seguridad humana*. Situación similar se presenta con la Policía Nacional y su proceso de consolidación, alrededor de la seguridad ciudadana, en donde se va a seguir buscando garantizar derechos de los ciudadanos.

En cuanto al campo de la estrategia, se detecta la principal diferencia, la cual parte del uso de la fuerza para el logro de las Políticas de Paz. En el caso de la administración Santos, se puede denotar que parte de la estrategia consistía en utilizar todos los medios de la institucionalidad para debilitar a las Farc como el contendiente, lo cual llevaba a que la fuerza pública tomara

un rol fundamental en la disuasión, para el logro de las negociaciones.

En el caso del Gobierno de Gustavo Petro, la Paz Total va a partir de la voluntad de los grupos armados y de la búsqueda por construir una política conjunta entre organizaciones diversas y disímiles, lo cual ha llevado a que se deje de lado las posibilidades que tiene el componente militar y policial, para ejercer presión sobre el logro de acuerdos; en vez de eso, se ha optado por una estrategia que afecte, en menor medida, a la población civil, pero que genere el fortalecimiento de los grupos armados ilegales. No obstante, esta brecha entre las dos administraciones se reduce, en la medida en que la vía negociada se limita como la única perspectiva viable, tomando una mayor importancia la fuerza pública en la medida de ejercer mayor presión a las organizaciones que han incumplido con los acuerdos logrados.

En relación con lo operacional, existen dos matices importantes: primero, se presenta una ruptura en cuanto a los lineamientos del ejecutivo, en relación con la importancia de las personas y de la vida, por encima de los resultados, por lo que se ha llevado a que haya una profundización en el respeto por los derechos humanos. Segundo, se continúan con las dinámicas operativas de la fuerza pública, relacionadas a la forma de combatir a los objetivos estratégicos por parte del Estado colombiano, así como en una mirada de la institucionalidad castrense y policial como fundamental, para consolidar procesos que no necesariamente tienen que ver con la seguridad física de las personas.

Por último, en cuanto a la recomendación, es fundamental denotar que la Política de Paz Total tiene un proceso relevante, pero ha tenido falencias en su articulación con la política de seguridad y, por lo tanto, con la fuerza pública. Esta representa un activo valioso que se puede poner al servicio de la consecución y la construcción de paz, pero, por el mismo componente estratégico, ha sido dejada en un segundo plano.

En este orden, es relevante que el accionar de la fuerza pública en el marco de los diálogos se enmarque en la realización de acciones preventivas y que posibiliten el posicionamiento del Estado colombiano por encima de las estructuras armadas

ilegales. De otra manera, la Paz Total, a dos años de haber comenzado como política, va a depender netamente de la voluntad de las organizaciones armadas y de los alcances que estas decidan ponerse.

## REFERENCIAS

- » Acero, H. (4 de septiembre de 2022). La “seguridad humana” del presidente Petro. *Razón Pública*. <https://razonpublica.com/la-seguridad-humana-del-presidente-petro/>
- » Alta Consejería Presidencial para la Convivencia y la Seguridad Ciudadana y Departamento Nacional de Planeación (2011). *Política Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana*. Departamento Nacional de Planeación.
- » Ávila, A., Paloma, K. & Murcia, R. (2021). Doctrina militar colombiana (1991-2017): un seguimiento a los procesos de modernización y transformación de cara a los nuevos escenarios. En: A. Vargas (Ed.). *La Fuerza Pública colombiana en el posacuerdo. Reflexiones acerca de su proceso de adecuación* (pp. 119-162). Editorial Universidad Nacional de Colombia.
- » Borrero, A. (2 de abril de 2023). Paz Total: una promesa que se desmorona. *Razón Pública*. <https://razonpublica.com/paz-total-una-promesa-se-desmorona/>
- » Congreso de la República (2022). *Ley 2272 de 2022. Por medio de la cual se modifica, adiciona y proroga la ley 418 de 1997, 782 de 2002, 1106 de 2006, 1421 de 2010, 1738 de 2014 y 1941 de 2018, se define la política de paz de Estado, se crea el servicio social para la paz y se dictan otras disposiciones*. 04 de noviembre de 2022. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=197883>
- » Ejército Nacional de Colombia (2017a). *MDE 1-01 Doctrina*. Ejército Nacional de Colombia. [https://www.cedoe.mil.co/enio/recurso\\_user/doc\\_contenido\\_pagina\\_web/800130633\\_4/458750/mfe\\_1\\_01\\_doctrina.pdf](https://www.cedoe.mil.co/enio/recurso_user/doc_contenido_pagina_web/800130633_4/458750/mfe_1_01_doctrina.pdf)
- » Ejército Nacional de Colombia (2017b). *MFRE 3-0 Operaciones*. Ejército Nacional de Colombia. [https://www.ejercito.mil.co/enio/recurso\\_user/doc\\_contenido\\_pagina\\_web/800130633\\_4/458776/mfre\\_3\\_0\\_operaciones.pdf](https://www.ejercito.mil.co/enio/recurso_user/doc_contenido_pagina_web/800130633_4/458776/mfre_3_0_operaciones.pdf)
- » Fundación Ideas para la Paz (noviembre, 2022). Petro y la estrategia de paz y seguridad. Efectos y alertas. *Análisis de coyuntura*. [https://storage.ideaspaz.org/documents/fip\\_100diaspetro\\_violencia\\_finalv3.pdf](https://storage.ideaspaz.org/documents/fip_100diaspetro_violencia_finalv3.pdf)
- » Fundación Ideas para la Paz (agosto, 2024). Segundo año de Petro ¿Dónde está el cambio? Balance territorial de la Paz Total. *Serie Informes No. 40*. [https://storage.ideaspaz.org/documents/fip\\_infome\\_segundoaniopetro\\_final.pdf](https://storage.ideaspaz.org/documents/fip_infome_segundoaniopetro_final.pdf)
- » González, M. A., Pierrotty, M., Rodríguez, J. & Poloche, Y. (2017). La seguridad humana en la Doctrina Damasco: un eje de transformación hacia el Ejército del futuro. *Brújula*, 5(10). <https://brujuladesemilleros.com/index.php/bs/article/view/65>
- » Johnson, K. (20 de octubre de 2024). La intervención en el Plateado: ¿Consolidación a la Petro? *Fundación Conflict Responses - CORE*. <https://www.conflictresponses.org/la-intervencion-en-el-plateado-consolidacion-a-la-petro/>

- » Luque Juárez, J. M. (2024). La seguridad humana y su implementación en la operación de las Fuerzas Armadas: análisis documental. *Revista Científica General José María Córdova*, 22(45), 237-258. <https://doi.org/10.21830/19006586.1237>
- » Macías, A. (2024). La transformación policial y su alcance en materia de reforma del sector seguridad en Colombia. *Policy Brief CAPAZ*, (15).
- » Mantilla, J. (24 de junio de 2024). Misión Cauca: Petro abraza 20 años de contrainsurgencia. *La Silla Vacía*. <https://www.lasillavacia.com/red-de-expertos/red-de-la-paz/mision-cauca-petro-abraza-20-anos-de-contrainsurgencia/>
- » Ministerio de Defensa Nacional (2011). *Política Integral de Seguridad y Defensa para la Prosperidad*. Ministerio de Defensa Nacional. Ministerio de Defensa Nacional.
- » Ministerio de Defensa Nacional (2015). *Política de Defensa y Seguridad. Todos por un nuevo país*. Ministerio de Defensa Nacional. [https://www.dimar.mil.co/sites/default/files/informes/politica\\_de\\_defensa\\_y\\_seguridad\\_2015-2018\\_diagramada\\_feb\\_17\\_16.pdf](https://www.dimar.mil.co/sites/default/files/informes/politica_de_defensa_y_seguridad_2015-2018_diagramada_feb_17_16.pdf)
- » Ministerio de Defensa Nacional (2023). *Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana: Garantías para la vida y la paz. 2022-2026*. Ministerio de Defensa Nacional. Bogotá.
- » Ortega, C. (28 de agosto de 2022). De la seguridad ciudadana a la seguridad humana. *Razón Pública*. <https://razonpublica.com/la-seguridad-ciudadana-la-seguridad-humana/>
- » Pizarro, E. (2018). *De la guerra a la paz. Las Fuerzas Militares entre 1996 y 2018*. Editorial Planeta.
- » Pizarro, E. (2023). El Modelo de paz total del Gobierno Petro es la improvisación. Eduardo Pizarro [Vídeo]. *Revista Cambio* [Youtube]. [https://www.youtube.com/watch?v=CAAtAVqv\\_PeI](https://www.youtube.com/watch?v=CAAtAVqv_PeI)
- » Policía Nacional de Colombia (2022). *TP+Humana*. Policía Nacional de Colombia. Bogotá. <https://transformacion.policia.gov.co/wp-content/uploads/2023/04/Proceso-de-Transformacion-mas-humana.pdf>
- » Rivera-Páez, S., Acevedo, C. & Álvarez, C.E. (2023). Seguridad humana y Acción Unificada del Estado en Colombia. En E. A. Salamanca Rodríguez & J. A. Serpa Hernández (Eds.). *Seguridad humana y construcción de patria en defensa de la vida* (pp. 13-42). Sello Editorial Esdeg. <https://doi.org/10.25062/9786287602588.01>
- » Rojas, P. J. (2017). Doctrina Damasco: eje articulador de la segunda gran reforma del Ejército Nacional de Colombia. *Revista Científica General José María Córdova*, 15(19), 95-119. <http://dx.doi.org/10.21830/19006586.78>
- » Rondón, F., Garay, C. & Cubides, J. (2019). La OTAN y Colombia: deberes y derechos en el marco de la interoperabilidad. En: F. E. Farfán, N. M. Rey & J. Jiménez (Eds.). *Colombia y la Organización del Tratado del Atlántico Norte: aproximaciones de análisis desde la academia* (pp. 57-86). Sello Editorial Esdeg. <https://doi.org/10.25062/9789585216587>
- » Rondón, F. (2021a). La organización de la Policía Nacional en el posacuerdo: una institución hacia la paz. En: A. Vargas (Ed.). *La Fuerza Pública colombiana en el posacuerdo. Reflexiones acerca de su proceso de adecuación* (pp. 181-202). Editorial Universidad Nacional de Colombia.
- » Rondón, F. (2021b). La doctrina de la Policía Nacional de Colombia (1991-

2017). Aproximaciones a la seguridad ciudadana ante los desafíos que plantea un escenario de posacuerdo. En: A. Vargas (Ed.). *La Fuerza Pública colombiana en el posacuerdo. Reflexiones acerca de su proceso de adecuación* (pp. 79-118). Editorial Universidad Nacional de Colombia.

» Rondón, F. (2022). El rumbo de la seguridad humana en el Gobierno Petro. *Revista Sur*. <https://www.sur.org.co/el-rumbo-de-la-seguridad-humana-en-el-gobierno-petro/>

» Saint-Pierre, H. & Ferreyra, M. (2021). Las Fuerzas Armadas colombianas en el posacuerdo: repensando modelos de Fuerza Pública en América Latina. En: A. Vargas (Ed.). *La Fuerza Pública colombiana en el posacuerdo. Reflexiones acerca de su proceso de adecuación* (pp. 57-78). Editorial Universidad Nacional de Colombia.

» Seguridad y Paz en el Gobierno del presidente Petro (septiembre, 2023). *Informes de Derechos Humanos*. <https://informesderechoshumanos.com/wp-content/uploads/2023/09/Seguridad-y-Paz-en-el-Gobierno-del-Presidente-Petro.pdf>

» Shuldiner, H. & Saffon, S. (3 de mayo de 2024). De la Paz Total a la paz parcial: los diálogos con los grupos militares en Colombia se fragmentan. *Indight Crime*. <https://insightcrime.org/es/noticias/paz-total-paz-parcial-dialogos-grupos-criminales-colombia-fragmentan/>

» Vargas, A. (2011). El Gobierno de Juan Manuel Santos y su política de seguridad y defensa. *Ciudad Paz-ando*, 4(2), 9-23. <https://revistas.udistrital.edu.co/index.php/cpaz/article/view/7320/9036>

» Vargas, A. (2021). *La política de paz, seguridad y defensa del Estado colombiano posterior a la expedición de la Constitución de 1991*. Editorial Universidad Nacional de Colombia.